

3. Urbana, casa en casco de Saldaña, plaza General Franco, superficie de 27 metros 50 decímetros cuadrados, con patio de 10 metros cuadrados y panera de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.237, libro 21, folio 200, finca número 2.077. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes a 27 de mayo de 1998.—El Juez, Rafael Calvo García.—La Secretaria.—33.374.

CASTROPOL

Edicto

Don Alfonso Jiménez Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Castropol y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 43/1998 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento, promovido por doña Jesusa Méndez González, en el que se ha acordado, por resolución del día de la fecha, dar conocimiento de la existencia del expediente mediante la publicación de edictos, con intervalo de quince días, siendo las circunstancias personales de quien se solicita dicha declaración:

Nombre y apellidos: Don Eladio Gayol González. Natural de Arboces-El Franco. Fecha de nacimiento: 17 de diciembre de 1923. Último domicilio: Arboces-El Franco. Estado Civil: Soltero. Hijo de don José Gayol Fernández y de doña Oliva González Pérez, que desapareció hace más de treinta años, sin que, a pesar de las averiguaciones practicadas, se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Y para que se lleve a efecto dicha publicidad expido y firmo el presente en Castropol a 11 de mayo de 1998.—El Juez, Alfonso Jiménez Marín.—El Secretario.—29.630. y 2.ª 27-6-1998

CATARROJA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Catarroja,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 280/97, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Pérez Bautista, en la representación que tiene acreditada de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Antonio Javier Román de los Ríos y doña Antonia Inmaculada Rodríguez Olmedilla, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en Catarroja, por primera vez, el día 15 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas; no concurriendo postores, se señala, a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 16 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 16 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones, haciendo constar que si por alguna causa la subasta no se pudiera celebrar el día indicado, se celebrará al inmediato siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a la

subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Catarroja, cuenta número 4528/0000/18/0280/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Finca objeto de subasta

Descripción: Urbana, apartamento número 73 de orden, vivienda en cuarta planta alta, puerta 9 del edificio número 21 de la calle Alicante; forma parte del edificio situado en Catarroja, calle Alicante, 21, actualmente número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 2 al tomo 1.388, libro 122 de Catarroja, folio 230, finca 10.614.

Tipo de tasación para la subasta: 5.040.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 22 de mayo de 1998.—El Juez.—Ante mí, la Secretaria.—33.418-*

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 76/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Joanfer, Sociedad Limitada», domiciliada en calle General Prim, 13, de Fernán Núñez (Córdoba), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la tercera planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 13 de octubre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, para la tercera subasta se señala el próximo día 16 de noviembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Por medio del presente, y para el caso de no haberse podido notificar la celebración de las subastas a la entidad demandada «Joanfer, Sociedad Limitada», en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, se le notifica los expresados señalamientos al demandado.

Bien objeto de subasta

Local comercial señalado con los números 3-4, en planta baja, del edificio situado en la avenida principal del Higuero, de Córdoba. Ocupa una superficie útil de 73 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrición registral: Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 1.346, libro 478, folio 210, finca número 28.882, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta, 9.500.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 4 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—33.377.

DON BENITO

Edicto

Doña Aurora de Diego González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Don Benito,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 29/1998, se sigue, a instancia de don Marcelino Millán García, expediente para la declaración de fallecimiento de don Claudio Millán González, nacido en Campo Lugar (Cáceres), el día 19 de noviembre de 1898, desaparecido durante la Guerra Civil Española, siendo al parecer, según fuentes no oficiales, aprehendido en Santa Amalia y posteriormente fusilado, sin que haya constancia registral de su fallecimiento, lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Don Benito a 9 de marzo de 1998.—La Juez, Aurora de Diego González.—El Secretario.—29.114-E.

y 2.ª 27-6-1998

ELCHE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 354/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Banco Exterior de España, representado por el Procurador señor Pérez-Bedmar Bolarin, contra «El Mirador del Cabo, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, el inmueble objeto de dicho procedimiento y que después se describirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta el día 27 de julio de 1998, para la segunda el día 28 de septiembre de 1998 y para la tercera el día 29 de octubre de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala